



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/47/2011

Adscripción de la Magistrada Silvia Lavín Hernández a la Tercera Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana.

Acuerdo General G/JGA/47/2011 de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, que establece la adscripción de la Magistrada Silvia Lavín Hernández a la Tercera Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana.

CONSIDERANDO

Primero. Que el artículo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los tribunales del país estarán expeditos para impartir justicia de manera pronta, completa e imparcial, por lo que el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa se encuentra obligado a garantizar a los gobernados este mandato de la Carta Magna de manera puntual;

Segundo. Que el artículo 39 de la Ley Orgánica de este Órgano Jurisdiccional establece que la Junta de Gobierno y Administración, es el órgano del Tribunal que tiene a su cargo la administración, vigilancia, disciplina y carrera jurisdiccional, contando con autonomía técnica y de gestión para el adecuado cumplimiento de sus funciones, y que en términos de las fracciones I y XXII, del artículo 41 de la misma Ley, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración expedir los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento del Tribunal y dirigir la buena marcha del mismo, dictando las medidas necesarias;

Tercero. Que en términos de los artículos 46 y 47, del Reglamento Interior del mismo Tribunal, se entiende por administración la actividad tendiente a la correcta y adecuada planeación, organización, operación y control de las áreas del Tribunal que correspondan a sus competencias, para lo cual este órgano colegiado emitirá los acuerdos y las disposiciones de orden y buen gobierno que corresponda, teniendo el carácter de obligatorios y de observancia general en el Tribunal;

Cuarto. Que de conformidad con el artículo 41 fracción V de la Ley citada, es facultad de la Junta de Gobierno y Administración, adscribir a Salas Regionales, Especializadas o Auxiliares, y en su caso, cambiar de adscripción a los Magistrados de Sala Regional y demás servidores públicos del Tribunal.

Quinto. Que mediante Acuerdo G/JGA/94/2009 dictado en sesión de primero de diciembre de dos mil nueve, la Junta de Gobierno y Administración adscribió a la



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/47/2011

Adscripción de la Magistrada Silvia Lavín Hernández a la Tercera Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana.

Magistrada Silvia Lavín Hernández a la Segunda Ponencia de la Décimo Segunda Sala Regional Metropolitana, con efectos a partir del cuatro de enero de dos mil diez;

Sexto. Que por acuerdo G/SS/5/2011 de nueve de noviembre de dos mil once, la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, reformó con efectos a partir del uno de diciembre del mismo año, la fracción XVII del artículo 22 del Reglamento Interior del Tribunal, determinando la sede y número de Salas Regionales Metropolitanas de la siguiente forma:

“Región Metropolitana: Once Salas que se denominarán, ‘Primera Sala Regional Metropolitana’, ‘Segunda Sala Regional Metropolitana’, ‘Tercera Sala Regional Metropolitana’, ‘Cuarta Sala Regional Metropolitana’, ‘Quinta Sala Regional Metropolitana’, ‘Sexta Sala Regional Metropolitana’, ‘Séptima Sala Regional Metropolitana’, ‘Octava Sala Regional Metropolitana’, ‘Novena Sala Regional Metropolitana’, ‘Décima Sala Regional Metropolitana’ y ‘Décimo Primera Sala Regional Metropolitana’, todas con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal;”;

Séptimo. Que mediante Acuerdo G/JGA/46/2011 dictado en sesión de catorce de noviembre de dos mil once, la Junta de Gobierno y Administración determinó el cambio de adscripción del Magistrado Supernumerario de Sala Regional Alfredo Ureña Heredia, de la Tercera Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana a la Tercera Ponencia de la Novena Sala Regional Metropolitana, con efectos a partir del uno de diciembre de dos mil once.

Octavo. Que en virtud de los requerimientos del servicio, es imperativa la debida integración de la Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa con tres Magistrados, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley Orgánica del Tribunal.

Noveno. Que esta Junta de Gobierno y Administración dadas las necesidades del servicio y en atención a los conocimientos, experiencia y probidad mostrados por la Magistrada Silvia Lavín Hernández, estima necesario para el buen funcionamiento del Tribunal adscribirla a la Tercera Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana de este Órgano Jurisdiccional.



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/47/2011

Adscripción de la Magistrada Silvia Lavín Hernández a la Tercera Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 9, 31, 39, 40 y 41 fracciones I, V y XXII, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; 46 y 47, del Reglamento Interior del mismo Tribunal, y; el Acuerdo G/SS/5/2011 de la Sala Superior del Tribunal, la Junta de Gobierno y Administración emite el siguiente:

ACUERDO

Artículo 1. Se adscribe a la Magistrada Silvia Lavín Hernández a la Tercera Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, con efectos a partir del uno de diciembre de dos mil once.

Artículo 2. El Magistrado Supernumerario Alfredo Ureña Heredia deberá entregar la Tercera Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana a la Magistrada Silvia Lavín Hernández el uno de diciembre de dos mil once, conforme a lo señalado en el artículo 105 del Reglamento Interior del Tribunal.

Artículo 3. En el primer acuerdo que la Magistrada Silvia Lavín Hernández dicte en cada uno de los asuntos de su competencia, deberá hacer del conocimiento de las partes el presente Acuerdo e integrar una copia del mismo en los expedientes que corresponda.

Artículo 4. Notifíquese el presente Acuerdo a los Magistrados Silvia Lavín Hernández y Alfredo Ureña Heredia.

Artículo 5. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo 6. Otórguense las facilidades administrativas que sean necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

Dictado en sesión de catorce de noviembre de dos mil once.- Firman el **Magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas**, Presidente de la Junta de Gobierno y Administración del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y el **Licenciado Gibrán Miguel Castañeda de la Cruz**, Secretario Auxiliar de la Junta de Gobierno y Administración, quien da fe; con fundamento en los artículos 30 fracción XV, 52 fracciones II y III, de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y



TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA
FISCAL Y ADMINISTRATIVA

Junta de Gobierno y Administración

Acuerdo G/JGA/47/2011

Adscripción de la Magistrada Silvia Lavín Hernández a la Tercera Ponencia de la Quinta Sala Regional Metropolitana.

Administrativa; así como los artículos 16 fracción VI, 78 fracciones VIII y XI, y 103, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.